

Prescripciones Técnicas para la Contratación de “jornadas TIC multisectoriales para la capacitación del tejido empresarial en 2016”.

DEMANDA EM-02

1. OBJETO

ANTECEDENTES:

El Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores - BILIB - es un centro promovido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuya función es fomentar el uso de las nuevas tecnologías en Castilla – La Mancha, potenciando la información y asesoría de los emprendedores y PYMEs de la región a través de las TICs, además de los servicios dirigidos a las Administraciones Públicas y a los usuarios.

Entre los objetivos estratégicos de BILIB se encuentran:

- Mejorar la competitividad y productividad de las empresas de CLM.
- Apoyar tecnológicamente las iniciativas de emprendedores.
- Promocionar las nuevas tecnologías y crear nuevas oportunidades de negocio.
- Potenciar el desarrollo, distribución de servicios y productos de empresas TIC.
- Facilitar el acceso universal a las TIC en Castilla-La Mancha.
- Contribuir al proceso tecnológico de las Administraciones Públicas.
- Mantener a Castilla-La Mancha como referente de las TIC a nivel nacional o internacional.
- Potenciar la imagen del Centro como entidad de promoción del sector TIC.

Como parte de los objetivos anteriormente detallados BILIB pondrá en marcha un ciclo de seminarios TIC multisectoriales con los que favorecer la transformación digital del tejido empresarial de la región y su incorporación a la economía digital.

Las temáticas abarcadas por estos seminarios podrán ser muy variadas:

- Negocio digital.
- Estrategias de marketing online.
- Análítica de datos y toma decisiones.
- Business Intelligence.
- Gestión empresarial e inteligencia de negocio.
- Soluciones en nube.
- Seguridad de la información.

Durante la primera fase del ciclo de seminarios se priorizarán las temáticas orientadas a la mejora de la comercialización de servicios y productos en pymes, especialmente para el sector servicio y comercio.

OBJETO

BILIB requiere la **contratación de un servicio para la organización e impartición de jornadas TIC multisectoriales dirigidas a la capacitación del tejido empresarial de Castilla-La Mancha.**

2.- ACTUACIONES A REALIZAR

El Trabajo se compondrá como mínimo de las actuaciones contempladas a continuación.

- A) Programación del Ciclo de seminarios.** Incluye la programación de los seminarios a impartir, ponentes, lugares y fechas. La programación y los ponentes serán definidos de forma conjunta por BILIB y la empresa adjudicataria. El ciclo de seminarios debe incluir 50 horas formativas. Los talleres podrán ser impartidos en cualquier capital de la región. Los ponentes de los seminarios deben ser consultores cualificados, con experiencia contrastada en la materia y con destacada capacidad como ponentes: oratoria, comunicación, persuasión, etc.
- B) Coordinación de las convocatorias.** Incluye todas las actividades relacionadas con la gestión de las convocatorias de seminarios, entre otras: difusión, gestión de inscripciones y comunicación con las empresas inscritas.
- C) Contratación, coordinación y ejecución de la formación presencial.** Incluye todas las actividades relacionadas con la gestión de proveedores y ejecución de la formación: negociación con proveedores, coordinación de ponentes, gestión logística de sala, emisión de eventos, presentación de los objetivos del proyecto a los alumnos, realización de encuestas de satisfacción, etc.
- D) Edición y publicación de material generado en la web de BILIB.** Incluye todas las actividades relacionadas con la recopilación de la documentación de los ponentes, resumen de las sesiones, edición y publicación del material audiovisual, etc.

3. – DURACIÓN DEL SERVICIO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

4. - REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL

Los licitadores deberán cumplir los requisitos de solvencia económica, técnica y profesional que se refieren a continuación:

- a) El licitador deberá cumplir el requisito de estar al corriente de pago tanto con la Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como con la Agencia de la Administración Tributaria y con la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) El licitador debe tener experiencia relevante y demostrable en organización e impartición de ponencias, conferencias y cursos de temática TIC.
- c) El licitador deberá disponer de los medios personales suficientes para la prestación del servicio que deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2 del presente documento.

5. - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La puntuación final de cada propuesta se calculará a partir de la valoración técnica y económica. La fórmula a utilizar es la siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \text{Valoración económica} + \text{Valoración técnica.}$$

Las valoraciones económicas y técnicas están ponderadas por un peso (*Coeficientes de Ponderación*). Este peso está establecido en 0.6 para el apartado económico y en 0.4 para la valoración técnica.

El cálculo de la valoración económica de cada una de las propuestas se realiza de forma automática, en base al precio de las propuestas presentadas. La fórmula utilizada en la siguiente:

$$\text{Valoración económica} = (\text{Precio de la oferta más económica recibida} / \text{Precio de la propuesta recibida}) * 100 * \text{Coeficiente de Ponderación Económica}$$

El cálculo de la valoración técnica de las propuestas se realizará según la experiencia y la solvencia (técnica y profesional) del licitador para el objeto del contrato. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Valoración técnica} = \text{Valoración técnica de la propuesta} * \text{Coeficiente de Ponderación Técnica}$$

6.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores deberán presentar una memoria que deberá incluir al menos la siguiente información:

1. Datos identificativos de la empresa: CIF, razón social, domicilio, etc.
2. Propuesta económica.
3. Memoria de solvencia técnica y profesional de la empresa, incluida experiencia demostrable, para desarrollar el objeto del contrato.

7.- INFORMES/ SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

- La dirección del proyecto recaerá sobre el Centro de Apoyo Tecnológico a Ciudadanos y Empresas de Castilla-La Mancha (Bilib) que se encargará de supervisar los trabajos realizados por el adjudicatario.
- Resumen de los aspectos que sean relevantes sobre las actuaciones llevadas a cabo en cada una de las actividades ejecutadas descritas anteriormente, así como cualquier otro aspecto que pueda demandar el licitador.
- Reuniones periódicas para analizar el informe de seguimiento y establecer actuaciones futuras que permiten un mejor desarrollo del proceso.
- Reunión final para evaluar y validar la correcta finalización del proyecto.



8.-SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.